

ACTA CINCO  
DEL LIBRO DE ACTAS DE 2020  
SESION ORDINARIA CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA  
MINUTOS  
DEL 6 DE FEBRERO DE 2020

CONTENIENDO:

CONTANDO CON 9 ACUERDOS DEL NUMERO 41 A LA 58

PAGINAS DE LA 54 A LA 76

A CARGO DEL Lic. José Enrique Ramírez,  
Secretario Municipal.

ACTA NUMERO CINCO.- En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, de la ciudad de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a las diez hora y treinta minutos del **día seis de Febrero** de dos mil veinte. Sesión Ordinaria, Celebrada por el Concejo Municipal Pluralista de Chalatenango, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Doctor **José Rigoberto Mejía Menjivar** e integrados por el instituto político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) **José Rigoberto Mejía Menjivar** Alcalde Municipal, Profesor **Juan Carlos Rivera Chacón**, Síndico Municipal **Señor Juan Ramón Menjivar Landaverde**, Primer Regidor Propietario, **Licenciada. Bety Estela Vásquez Pérez**, Segunda Regidora Propietaria, **Señor Luis Miguel Recinos Najarro**, Tercer Regidor Propietario, **señora. Marta Sandra Manzanares de Tobar**, Cuarta Regidora Propietaria; por el Instituto Político Frente Farabundo Martí, para la Liberación Nacional, (FMLN): señora **Rosa Cándida Alas de Menjivar**, Quinta Regidora Propietaria, señorita **Ana Dubón**, Sexta Regidora Propietaria; del Instituto Político Gran Alianza para la Unidad Nacional (GANa): Licenciado **Edwin Miguel Antonio Zepeda Navarrete**, Séptimo Regidor Propietario, por el Instituto Político Frente Farabundo Martí, para la Liberación Nacional, (FMLN): **Señor José Ebelio Ortiz García**, Octavo Regidor Propietario; del Instituto Político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA): Ingeniero **René Antonio Caballero Corado**, Primer Regidor Suplente; por el Instituto Político Frente Farabundo Martí, para la Liberación Nacional, (FMLN): Licenciado **Selvin Eleazar Franco Lopez**, Segundo Regidor Suplente; del Instituto Político Alianza Republicana Nacionalista ARENA: señora **Norma Yamileth Orellana Mejia**, Tercera Regidora Suplente, y del Instituto Político Gran Alianza para la Unidad Nacional (GANa): **Licenciada Julissa Isamar Alas Garcia**, Cuarta Regidora Suplente.- Presente el secretario municipal de actuaciones, Licenciado José Enrique Ramírez, con la asistencia de la parte técnica: Otoniel Rauda Erazo, de Gerencia Financiera, licenciada Ana Cecilia Viscarra Valladares, de la UACI, del Ingeniero Miguel Angel Serrano Jefe de Proyectos, Ingeniero Jonathan Eliseo Moran, el señor Alcalde declaro abierta la sesión y entrego a cada uno de los asistentes la agenda de trabajo de este día, la que fue socializada con todos los presente, iniciando con la lectura del acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes, luego se emitieron los acuerdos siguientes:

#### **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO**

El Concejo Municipal habiendo revisado el presupuesto Municipal para el Ejercicio que inicia el primero de enero y finaliza el 31 de Diciembre del año dos mil diecinueve, en la modalidad de AREAS DE GESTION, este concejo

en usos de las facultades legales que le confiere el numeral 7 del Art. 30 del código Municipal, relacionado con el Presupuesto del Municipio y Art. 3 numeral 2, y Arts. 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Código Municipal, ACUERDA: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Chalatenango, **por áreas de gestión**, con sus disposiciones generales para el ejercicio que inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de Diciembre de dos mil veinte con 6 votos a favor y cuatro en contra de la fracción del FMLN y GANA.

Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Gerencia para los efectos de Ley.

#### **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS**

Que la municipalidad en usos de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la señora Gladis Patricia Rodríguez Dubón, Tesorera Municipal para que Aperturar cuenta en el Banco SCOTIABANK, Sucursal Chalatenango, por la cantidad de \$ 500.00 del 75% FODES del Proyecto:

#### **“APOYO A LA PRIMERA INFANCIA, EN EL MUNICIPIO DE CHALATENANGO 2020”.**

Consecuentemente acuerda financiar de fondos del 75% FODES, para lo cual este concejo nombra al Señor Alcalde Municipal Dr. José Rigoberto Mejía Menjivar, como responsable en el manejo de los fondos y a los señores Juan Ramón Menjivar Landaverde, Primer Regidor propietario y Marta Sandra Manzanares de Tobar, Cuarta Regidora Propietaria, como refrendarios y Gladis Patricia Rodríguez Dubón, Tesorera Municipal. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Tesorería y oficina financiera para los efectos de ley.

#### **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES**

Que la municipalidad en usos de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la señora Gladis Patricia Rodríguez Dubón, Tesorera Municipal para que Aperturar cuenta en el Banco SCOTIABANK, Sucursal Chalatenango, por la cantidad de \$ 500.00 del 75% FODES del Proyecto:

#### **Mantenimiento de Calles Rurales en el Municipio de Chalatenango, 2020.**

Consecuentemente acuerda financiar de fondos del 75% FODES, para lo cual este concejo nombra al Señor Alcalde Municipal Dr. José Rigoberto Mejía Menjivar, como responsable en el manejo de los fondos y a los señores Juan

Ramón Menjivar Landaverde, Primer Regidor propietario y Marta Sandra Manzanares de Tobar, Cuarta Regidora Propietaria, como refrendarios y Gladis Patricia Rodríguez Dubón, Tesorera Municipal. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Tesorería y oficina financiera para los efectos de ley.

### ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

El Concejo Municipal en vista del Informe de Proyecto donde manifiesta se presentaron tres oferentes para la prestación de servicio de maquinaria y suministro de materiales, para el proyecto **Mantenimiento de Calles Rurales en el Municipio de Chalatenango, 2020**, con las ofertas las siguiente:

	SERVICIO DE MAQUINARIA	RODO liso 10 Tonadas hora	ALQUILER de camiones día	Motoni velador a hora	M3 de Material Balastro	M3 DE Material selecto	Acarreo de matariles	Trasporte individual de maquinaria	Total oferta
1	Multiservicio y Terracería Guardado S.A. de C.V.	\$ 65.00	\$ 180.00	\$ 80.00	\$ 20.00	\$18.00	\$60.00	\$ 250.00	\$ 673.00
2	GOLBAL PARTS Alquiler de maquinaria pesada desalojos de tierras Terracería para todos tipo de construcción	\$ 75.00	\$ 195.00	\$ 88.00	\$ 27.50	\$ 22.50	\$ 75.00	\$300.00	\$ 783.00
3	TERRA CONSTRA, S.A DE C.V.	70.00	\$ 185.00	85.00	\$25.00	20.00	65.00	275.00	\$ 725.00

La Comisión de proyectos manifiesta que dentro de los oferentes; **Multiservicio y Terracería Guardado S.A. de C.V.**, presenta el precio más bajo se recomienda su contratación. Este concejo, en uso de las facultades legales que confiere el Art. 34 y 91 del Código Municipal, ACUERDA: Adjudicar a la empresa **Multiservicio y Terracería Guardado S.A. de C.V.**, servicio de maquinaria y suministro de materiales, para el proyecto **Mantenimiento de Calles Rurales en el Municipio de Chalatenango, 2020**. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a Proyectos y UACI, para que continúe con el proceso.

### ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO

Que la municipalidad en usos de las facultades legales que le confiere el Art. 34 y 91 Código Municipal, ACUERDA: Autorizar los siguientes gastos

51105 Dietas	\$	920.00
Planilla de dietas del concejo del mes de Feb. -2020	\$	<u>920.00</u>

51201	<b>Sueldos</b>		\$	15,245.81
	<b>Planilla de salario del concejo</b> del mes de FEB-2020	\$	10,120.00	
	<b>Planilla de salario del personal por contrato a prueba de tres meses del mes de Febrero.-2020</b>	\$	<u>5,125.81</u>	
51202	<b>Salario por Jornal</b>		\$	1,465.00
	Recibo de <b>Yancy Yamileth Jimenes Molina</b> , cubriendo vaciopones ANUELES de Sandra Patricia	\$	190.00	
	Rcibo de <b>jose Dagoberto Lopez Galan</b> , cubriendo incapacidad del señor Jose Ricardo Antonko Galan	\$	435.00	
	Recibo de <b>ERNANDO Alexis Tobias ranados</b> , cubriendo vacaciones anuales del señor Rodolfo Antonio Jimenez	\$	190.00	
	Recibo de Fernando Alexisis Tobias Granados, porf cubrir al señor Rodolfo Antonio Jimenez, que goza de vacaciones vacacipones anuals	\$	190.00	
	Recibo de <b>Andres Pineda Hernandez</b> ,por trabajo realizados en el mantenimiento de Canchas de la Sierpe del 20 al 29 de febrero de este año.	\$	100.00	
	Recibo de Josçe Antonio Menjivar, or trabajosm realizados en el mantenimiento de Canchas de la Sierpe del 1 al 10m de feb rero-2020.	\$	100.00	
	Recibo de <b>José Luis Alvarado Zepeda</b> , cubriendo l vacaciones anuales de MARIA AMPARO Benitez melgar	\$	190.00	
	Recibo de <b>José Dagoberto López Galan</b> , cubriendo incapacida del señor Carlos Remberto Ortiz y Hugo Reynaldo Lopez	\$	<u>70.00</u>	

54101	<b>Alimentos para personas</b>	\$	3,427.35
	Factura No.0811 de <b>Comedor Carmary</b> , por 47 desayunos, almuerzos y refrigerios en taller de comisiopnes	\$	329.00
	Factura No.056 de <b>Comedor, y Puseria Niña Chabe</b> por 17 almuerzos, en sesion de concejo el 6-02-2020	\$	59.50
	Factura No.059 de <b>Comedor, y Puseria Niña Chabe</b> por 30 Refrigerios 30 refrigerios en reunion de Jefaturas con el señor Alcxlalde	\$	37.50
	facrura No. 569de <b>Comedor y Pupuseria niña chabe</b> 30 Refriogerios para personal en tragbajom de archivo	\$	37.50
	Para cancelar a <b>Grupo Mana, S.A de C.V.</b> por 20 REFRIGERIOS PARA en reuni9bn de mes de tranpoorte el dia 3 de marzo 20920	\$	53.00
	facrura N0. 75 de <b>Comedor y Pupuseria niña chabe</b> por 150 refrigerios para el eventos Ordenamiento vehicular en Chalatenango	\$	215.50
	Recibo de <b>Yeymi Johana Aleman oliva</b> , por 150 desayunos en la celebrftacion de adulto mayor en las fiesrtas de Reubicacion 1	\$	225.00
	Recibo de <b>Ana Julia Menjivar Morales</b> , por 16 almuerzos en reunion de Concejo el 31-01-2020	\$	128.00
	Recibo de <b>Ana Julia Menjivar Morales</b> , por 17 almuerzos en reunion de Concejo el 28-01-2020	\$	119.00
	Recibo de <b>Ana Julia Menjivar Morales</b> , por 17 almuerzos en reunion de Concejo, 15-2-2020	\$	102.00
	Recibo de <b>Ana Julia Menjivar Morales</b> , por 1500 refrigerios celeb racion del Adulto Mayor en la Cancha La Maraña	\$	750.00
	Factura No.2998 de <b>DIHARE, S.A. DE C.V.</b> por productos consumo	\$	348.95
	Factura No. 133 DE <b>ACLA DE R.L</b> . por 12 libras para libras de café para uso interno de la municipalidad	\$	47.40
	Para cancelar factura de grupo <b>Mana, S. A de C.V.</b> por boquitas para invitados a acto de rendicion de cuentas	\$	975.00

54107	<b>Productos químicos</b>		\$	1,623.85
	Factura No. 0880 de Eventos San Gabriel, por 12 docenas de cohete de vara para fiestas religiosas de CANTÓN Guarjila	\$	150.00	
	Factura No. 0881 de Eventos San Gabriel, por 12 docenas de cohete de vara para fiestas del caserio el Chupotal	\$	150.00	
	Factura No. 839 de <b>Ferreteria Felipe</b> , por 6 pares de botas para el personal de campo	\$	95.70	
	Factura No. 833 de Ferreteria Felipe por cloro y tubos PVC utilizados en el servicio de agua del Aguacatillo	\$	892.90	
	Factura No. 838 de <b>Ferreteria Felipe</b> por materiales y herramientas para la Unida de Medio Ambiente	\$	77.40	
	Factura No. 859 de <b>Ferreteria Felipe</b> por materiales utilizados en el mantenimiento de agua potable del canton San Jose	\$	153.15	
	Factura No. 838 de <b>Ferreteria Felipe</b> por materiales y herramientas para la Unida de Medio Ambiente	\$	77.40	
	Factura No. 705 de <b>DIHARE, S.A DE C.V</b> por fardos de legia, para baños publicos del nuevo parqueo municipal	\$	24.50	
	Factura No.3052 de DIHARE, S.A. DE C.V. por productos consumo	\$	2.80	

54110	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>		\$	4,610.60
	<b>PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE ENERO/2020</b>			
	<b>Facturas de Gasolinera \$ 2,343.00</b>			
	Factura No. 50170	\$	30.00	
	Factura No. 50137	\$	100.00	
	Factura No. 50484	\$	35.00	
	Factura No. 50562	\$	20.00	
	Factura No. 50566	\$	30.00	
	Factura No. 50640	\$	20.00	
	Factura No 50591	\$	6.00	
	Factura No. 50781	\$	35.00	
	Factura No. 50771	\$	35.00	
	Factura No. 50873	\$	35.00	

Factura No. 50875	\$	35.00
Factura No. 51007	\$	30.00
Factura No. 51037	\$	20.00
Factura No. 51065	\$	41.00
Factura No. 51157	\$	20.00
Factura No. 51169	\$	30.00
Factura No. 51173	\$	35.00
Factura No. 51208	\$	20.00
Factura No. 51640	\$	50.00
Factura No. 51735	\$	35.00
Factura No. 51727	\$	35.00
Factura No. 51804	\$	50.00
Factura No. 51836	\$	30.00
Factura No. 51828	\$	20.00
Factura No. 51897	\$	20.00
Factura No. 52139	\$	20.00
Factura No. 52382	\$	200.00
Factura No. 52197	\$	40.00
Factura No. 52175	\$	40.00
Factura No. 52495	\$	20.00
Factura No. 52491	\$	20.00
Factura No. 52513	\$	80.00
Factura No. 52617	\$	30.00
Factura No. 52600	\$	100.00
Factura No. 52691	\$	25.00
Factura No. 52804	\$	5.00
Factura No. 52805	\$	20.00
Factura No. 52824	\$	35.00
Factura No. 52819	\$	35.00
Factura No. 52980	\$	20.00
Factura No. 52971	\$	6.00
Factura No. 53645	\$	30.00
Factura No. 53220	\$	35.00
Factura No. 53395	\$	20.00
Factura No. 43492	\$	30.00
Factura No. 53497	\$	20.00
Factura No. 53670	\$	20.00
Factura No. 53669	\$	35.00
Factura No. 53641	\$	50.00
Factura No. 53626	\$	50.00
Factura No. 53666	\$	20.00
Factura No. 53747	\$	100.00



Factura No. 53767	\$	35.00
Factura No. 53820	\$	35.00
Factura No. 53083	\$	50.00
Factura No. 83164	\$	20.00
Factura No. 54165	\$	100.00
Factura No. 54141	\$	20.00
Factura No. 54185	\$	40.00
Factura No. 54161	\$	35.00
Factura No. 54109	\$	35.00
Factura No. 54108	\$	50.00

camiones relectres mes d enero \$ 2,055.00

Factura No. 50481	\$	100.00
Factura No. 50766	\$	100.00
Factura No. 50764	\$	50.00
Factura No. 50610	\$	100.00
Factura No. 50735	\$	20.00
Factura No. 50754	\$	50.00
Factura No. 51178	\$	100.00
Factura No. 51025	\$	100.00
Factura No. 51453	\$	30.00
Factura No. 51549	\$	100.00
Factura No. 51554	\$	100.00
Factura No. 52095	\$	30.00
Factura No. 51832	\$	100.00
Factura No. 51032	\$	35.00
Factura No. 52012	\$	40.00
Factura No. 52178	\$	35.00
Factura No. 52155	\$	100.00
Factura No. 52149	\$	100.00
Factura No. 92412	\$	100.00
Factura No. 52578	\$	35.00
Factura No. 52947	\$	30.00
Factura No. 52045	\$	50.00
Factura No. 52637	\$	50.00
Factura No. 52797	\$	100.00
Factura No. 52957	\$	100.00
Factura No. 53061	\$	100.00
Factura No. 53508	\$	100.00
Factura No. 53796	\$	100.00

Factura No. 52981-50681, DIHARE, S.A. DE C.V.

	por lubricantes e al Pick up placa N 3998	\$	9.80
	Facturas No.53886-53887, DIHARE S. A DE C.,V, PPOR Una lata de gastrol pARA EL CAMUION PLACA 167616,	\$	95.00
	Factura No. 53495-534981, DIHARE, S.A. DE C.V. combustible para retroexcavadora	\$	<u>107.80</u>
54111	<b>Minerales No metálicos y productos derivados</b>	\$	163.50
	Factura No. 833 de Ferreteria Felipe por materiales utilizados en el servici de agua del Aguacatillo	\$	<u>163.50</u>
54112	<b>Minerales metalicos y productos derivados</b>	\$	458.66
	Factura No. 705 de <b>Ferreteria Felipe</b> , por productos Varios	\$	9.60
	Factura No. 820 de Ferreteria Felipe por materiales para ser utilizados en el camion Placa 16716	\$	79.00
	Factura No. 859 de <b>Ferreteria Felipe</b> por materiales utilizados en en mantenimiwento de agua potable del cantpon San Jose	\$	275.65
	Factura No. 0858 de <b>Ferreteria Felipe</b> por una broca utilizados en difrentes oficinas	\$	11.85
	FCTURA No. 670 de <b>Ferretería San Diego</b> por materioales utilizado en el bomper del kia placa N10203	\$	<u>82.56</u>
54114	<b>Materiales de Oficina</b>	\$	813.15
	Factura No. 068 de Confección Papelería y <b>Variiedades DANY</b> , por material utilizado para uso interno de la municipalidad	\$	525.00

	Par cancelar a <b>INNOVARTE, S.A de C.V.</b> , por 300 lapiceros con impresión de Gobierno Municipal	\$ 288.15
54115	<b>Materiales informáticos</b> Factura No. 03482 de Division de CALETC, S.A DE C.V. por toner para multifuncional Konica Minolta de BH 20 de Tesoreria	\$ 270.00
		<u>\$ 270.00</u>
54118	<b>Herramientas, repuestos y Accdesorios</b> Facturas No.53886-53887, DIHARE S. A DE C.,V, PPOR UN PAR DE GEMENLOS PARA EL CAMUION PLACA 167616, Factura No.3052 de DIHARE, S.A. DE C.V. por productos consumo Factura No. 0609 de <b>Industrias Parts S.A de C.V.</b> por la repuestos de RETRLOEXC AVADORA de esta Alcaldía Factura No. 843-837 de <b>Ferreteria Felipe</b> , por productros de limpieza Factura No. 834 de <b>Ferreteria Felipe</b> , por accesorio automatico bomba de flotador Factura No. 838 de <b>Ferreteria Felipe</b> por materiales y herramientoas para la Unida de Medio Ambiente Factura No. 0858 de <b>Ferreteria Felipe</b> por una broca utilizados en difrentes oficinas Factura No. 838 de <b>Ferreteria Felipe</b> por materiales y herramientoas para la Unida de Medio Ambiente Factura No. 671 de Ferreteria <b>San Diego</b> , por una pala punta cuadrada, con mango para camion placa 2571 FacrurA No. 0821 de <b>Taller Leo</b> , por repuestos para los camiones p´laca N 16716 y 8962	\$ 2,294.88
		\$ 33.00
		\$ 5.20
		\$ 1,524.48
		\$ 80.80
		\$ 60.80
		\$ 132.60
		\$ 19.95
		\$ 132.60
		\$ 15.45
		<u>\$ 290.00</u>

54119	<b>Materiales eléctricos</b>		\$	95.85
	FCTURA No. 670 de <b>Ferretería San Diego</b> por una caja de electrodos para soldar bomper del canion KIA Placa N 10203	\$	5.50	
	Factura No. 705 de <b>Ferreteria Felipe</b> , por productos Varios	\$	11.90	
	Factura No. 0858 de <b>Ferreteria Felipe</b> por una broca utilizados en difrentes oficinas	\$	78.45	
54199	<b>Productos de consumo diversos</b>		\$	1,107.85
	Factura No.2105,1888,1893, 1895, 2101 y 1876 de Agua Fria por 92 garrafones de agua	\$	161.00	
	Para cancelar factura de grupo <b>Mana, S. A de C.V.</b> por boquitas para invitados a acto de rendicion de cuentas	\$	395.00	
	Factura No.2998 de <b>DIHARE, S.A. DE C.V.</b> por productos consumo	\$	17.80	
	Factura No.3052 de DIHARE, S.A. DE C.V. por productos consumo	\$	58.40	
	Factura No.3053 d e DIHARE, S.A. DE C.V. por productos varios	\$	208.20	
	Factura No. 212 de <b>Floristeria Las Gardenias</b> por una corona funebre, para los restos de Milagrito Pineda infantoil en cantón San Bartolo el dia 20-08-2017	\$	25.00	
	Factura No. 222. de <b>Floristeria Las Gardenias</b> por 2 piñatas y 2 bolsas de dulces, en la celebracion del Amor y la Amistad	\$	22.50	
	Factura No.75 de Comedor y Pupuseria Niña Chabe por bebida para personal de Ordenamiento vehicular	\$	28.00	
	Factura No. 838 de <b>Ferreteria Felipe</b> por materiales y herramientaas para la Unida de Medio Ambiente	\$	19.95	

	Factura No. 0191 de <b>SERVYQUINM S A DE C.V.</b> por papel y desodorantes ambientales par uso de los sanitarios municipales	\$	112.00
	Recibo de William Geovany Meléndez Menjivar, pormun arreglo floral de fklora naturales para los restos de Yeni Leticia Santos Aguilar	\$	<u>60.00</u>
<b>54301</b>	<b>Mantenimiento y reparacion de bienes muebles</b>	\$	123.10
	Factura No. 1217, de CALTEC,S.A DE C.V, por repuestos para fotocopiadora BROther DCP 8085dh	\$	50.85
	Recibo de William Armando Lopez por la Reparacion de tv en el parqueo municipal	\$	55.00
	Factura No. 53112, 53885 de <b>DIHARE, S,A de C.V.</b> por reparaciones de llantas a la Retroexcavadora	\$	<u>17.25</u>
<b>54302</b>	<b>Mantenimiento y reparación de Vehículos</b>	\$	777.50
	Factura No. 0822 de <b>Talleres Leo</b> , por l,a reparacion de los camion placas 16716, y 8962	\$	185.00
	Factura No. 2967 de <b>CENTRAL HIDRAHULICA S.A</b> DE C.V. M antgenimiento de camion placa N 2588	\$	310.00
	Para concedlar a INNOVARTE,S,A de C.,V, por por impresiuon en lona	\$	<u>282.50</u>
<b>54313</b>	<b>Impresiones publicaciones y reproducciones</b>	\$	961.36
	Factura No. 00426 de Impresos Leo, por 10 talonarios para uso de Bodega	\$	100.00
	Factura No. 00495 de Impresos Leo, por 10 block de i formulario unico para solicitudes en la UACI	\$	130.00
	Para cancelar Factura a <b>Editora El Mundo</b> aviso de resultado de licitacion 06/2019 proyecto Concreteado		

	Hidraulico de Pasajeds de colonia Primavera II		
	Chalat enango	\$	81.36
	Para cancelar a <b>GCLICK Diseño y Publicidad</b> por		
	500 revistas de Rendicione de cuentas	\$	<u>650.00</u>
54314	<b>Atenciones oficiales</b>	\$	320.00
	Para cancelar arreglos floares decorativos para el		
	evednto de Rendicion de Cuentas en la Plaza ]		
	San Antonio	\$	<u>320.00</u>
54317	<b>Arrendamiento de Bienes Inmuebles</b>	\$	735.00
	Factura No. 0234 de DIHARE, S,A DE C.V.,POR		
	arrendamiento de local para la realizacion de Acto de		
	Rendicion de Cuenta Municipal	\$	<u>735.00</u>
54399	<b>Servicio de Arrendamientos Diversos</b>	\$	9,981.32
	Factura No. 0127 de <b>PRO NOBIS, S.A de C. V</b> , por		
	275.4070 toneladas de desechos solidos producidos		
	en Chalatenango, pago del 16 al 31 de Enero- 2020	\$	5,188.67
	Factura No. 0148 de <b>PRO NOBIS, Sa de C. V</b> , por		
	254.3867 toneladas de desechos solidos producidos		
	Chalatenango del 1 al 15 de FEBRERO.-2020	\$	<u>4,792.65</u>
54399	<b>Servicio de Arrendamientos Diversos</b>	\$	9,180.09
	Recibo de <b>Cristian Alejandro Landavrrde Quijada,</b>		

por arrendamiento de 65 mesa con sus respectivos manteles en la celebracion del adulto mayor en las fiestas dew Reubicacin 1	\$	182.00
Recibo de <b>Juan Jesús Jimenez Ramirez</b> por servicio, de Sonido en las fiestas de Reubicacion I	\$	390.00
Recibo de Sandra Marili Rivera Cartagena por la confeccion de dos bandas para reina de y rey del adulto mayor	\$	30.00
Factura No. 0182 de Tienda y Fotocopia Loren, por por decoracion de las plaza San antonio en las Fuiestas navideñas de los empleados municipales	\$	150.00
Recibno de Gracia CarolinA Carvballo por presentacion artitica en el jaripeo de Reubicco1	\$	170.00
Recibo de <b>Willian Alfredo Dubon Melgar</b> , por sonido en el plan de Ordenanmeitno Vehicular en Chalatenango	\$	75.00
Recibo de <b>Wilson Daniel Palma Calles</b> , por presentación presentacion artitica en las fiestas religiosas de Reubnicacion 1	\$	250.00
Recibo de <b>Wilson Daniel Palma Calles</b> , por presentación artitica en lasa fiestas de Reubicacion 1	\$	250.00
Recibo de <b>Williams Alfredo Dubon Melgar</b> , por presentacion artistica en las fiestas del Caserio Chuptal	\$	50.00
Recibo de <b>Williams Alfredo Dubon Melgar</b> , por contratacion de sonido enen las fiestas reñlisiosa de Reubicacion 1	\$	75.00
Recibo de <b>Williams Alfredo Dubon Melgar</b> , por contratacion de sonido en las fiestas mreligiosas de Reunbicacion 1	\$	50.00
Recibo de <b>Lorenzo Armando Córdoba Serrano</b> , por servicio de toreadores y montadores y arrendamiento de ganado en el jaripeo del Caseriom Chuptal	\$	2,110.00
Recibo de <b>Lorenzo Armando Córdoba Serrano</b> , por servicio de toreadores y montadores y arrendamiento de ganado en el jaripeo de Reubicacion 1	\$	2,110.00
Recibo <b>Wilfredo Enrique Hernandez M.</b> Por animador en las fiestas de Reubicacion 1	\$	167.00
Recibo de <b>Juan Jesús Jiménez Ramírez</b> , por sonido en jaripeo en las Fiestas del caserio el Chuptal	\$	390.00
Recibo de <b>Mauricio Alfredo Calderon Amaya</b> , por		

	presentación artística en las fiestas del Chuptal	\$	167.00
	Recibo de <b>Juan Jesús Jimenes Ramirez</b> , por Disco Movil en las fiestas del Caserio El Chuptal	\$	888.00
	Recibo de <b>Daniela Melissa Calles Mejia</b> , por sonido en tarde recreativa en el Caserio El Chuptal	\$	75.00
	Recibo de <b>Wilfredo Enrique Hernandez</b> , por animacion en el Jaripeo del caserio el Chuptal	\$	167.00
	Factura No. 0609 de <b>Industrias Parts S.A de C.V.</b> por la reparacion de RETRLOEXC AVADORA de esta Alcaldia	\$	550.00
	Factura No. 611 de <b>Industrias Parts S.A de C.V.</b> por la reparacion de MOTONIVVELAdora de esta Alcaldia	\$	<u>884.09</u>
54403	<b>Viaticos por comision intena</b>	\$	97.00
	Planilla de viáticos de 6 Empleados Municipales viáticos del mes de enero 2020.	\$	<u>97.00</u>
56303	<b>A Organismos sin fines de lucro</b>	\$	345.00
	Factura No. 0675 de <b>Ferreteria Felipe</b> , para donar 15 laminas y cuartones al señor Gerardo Coronado Ramirez		
	Ticas quien fue afectado por las tormentas del 20 de 20 de junio de 2019	\$	<u>345.00</u>
56304	<b>A personas naturales</b>	\$	100.00
	Factura No. 0063 de Funerales Mas alla del Sol, por servicio funerario para sepultar los restos Joaé Adan Andrades	\$	<u>100.00</u>



61101	<b>Mobiliarios</b>		\$	170.05
	Factura No. 4828 de Comercial Deras, por una silla secretarial para auxiliar de Registro del Registro del Eestrado Familiar	\$	80.05	
	Factura No. 4828 de Comercial Deras, por una silla secretarial para la Unidad de Presupuesto	\$	90.00	
61104	<b>Equipos informáticos</b>		\$	685.90
	Para cancelar <b>Bussinnes &amp; Desarrollo, S.A de C.V.</b> por una computadora completa para uso admon de4I CAM	\$	685.90	
61108	<b>Herramientas y Repuestos Principales</b>		\$	3,438.14
	Factura No. 611 de <b>Industrias Parts S.A de C.V.</b> por la reparacion de MOTONIVVELAdora de esta Alcaldia	\$	3,438.14	
61199	<b>Bienes muebles diversos</b>		\$	70.00
	Factura No. 4832 de Comercial Deras, por un ventilador para la oficina del mercado municipal	\$	70.00	
	<b>Apoyo a la Primera infancia en el Municipio de Chalatenango</b>		\$	5,116.50

<b>51107</b>	<b>Planilla del CBI</b> ,de GUANCORA DEL MES de ENERO. de este año	\$	200.00
<b>51107</b>	<b>Planilla del CBI</b> ,de GUANCORA DEL MES de FEBRERO. de este año	\$	200.00
<b>51107</b>	<b>Planilla de Educadoras</b> Proyecto CAFPI de Reubicación Nucleo 1, 2 y 3, Los Amates, El Limon y Las Mesas por el mes de ENERO- 2020	\$	1,830.00
<b>51107</b>	<b>Planilla de Educadoras</b> Proyecto CAFPI de Reubicación Nucleo 1, 2 y 3, Los Amates, El Limon y Las Mesas por el mes de FEBRERO- 2020	\$	1,830.00
54101	Recibo de <b>Rosa Morena Rodriguez</b> , por 196. refrigerios consumidos en el CAFPI de Reubicacion 1.enero	\$	196.00
	Recibo de <b>indira Gladimir Mejia Chavarria</b> por 80 refrigerios consumidos en el CAFPI de Reubicacion Nucleo 2	\$	80.00
	Recibo de <b>Yesica Marilu</b> Guardado Casco por 200 refrigerios consumidos en el CAFPI de Reubicacion 3	\$	200.00
	Recibo de <b>Esmeralda Borja</b> , por 71 refrigerios consumidos en el CAFPI de Caserio Los Amates, C/San José de enero 2020	\$	71.00
	Recibo de <b>Velky Lucia Salazar</b> , por 392 refrigerios para Cafpim No. 5 en Caserio El Limon	\$	39.00
54101	Recibo de <b>Juana Agustina Ceron de Zepeda</b> por 70 refrigerios en la Inaguracion del cafpim del Plam de las Mesas de enero 2020	\$	70.00
	Factura No. 455 El Riconcito Ferreteria, por materiales Varios	\$	348.45
	54107 \$ 326.50		
	<u>54118 \$ 21.95</u>		
	Factura No. 463El Riconcito Ferreteria, por materiales Varios	\$	<u>52.05</u>
	54107 \$ 48.75		
	<u>54118 \$ 3.30</u>		

#### **Construccion de Fajas de Concreto y**

<b>Empedrado Fraguado en tramo de de calle a la Chacara, barrio El Calvario Ciudad de Chalatenango</b>		\$	90.70
	Planilla 5 del 28 al 31 de Enero 2020	\$	60.00
54110	Galoinera UNO, por galones de combiustible para cortadora de concreto en el proyecto	\$	15.35
54110	Factura No. 54015 Gasolinera UNO, por combustible para cortadora de concreto	<u>\$</u>	<u>15.35</u>

<b>Mejoramiento de 95 metros de calle ONUSAL con nivelado de base y capa de rodadura de concreto hidraulico, Cton Guarjila Chalatenango</b>		\$	160.25
54110	Factura No. 50734,51155, 52778 Gasolinera UNO, por combustible para Retroexcavadora, concretera	<u>\$</u>	<u>160.25</u>

<b>Mantenimiento de 70.75 m de Pasaje Peatonal Los Mangos, Barrio San Antonii Chalatenangol</b>		\$	7,507.05
	Planilla 3 del 10 al 22 de Febrero-2020	\$	1,446.00
	Planilla 4 del 24 al 28 de Febrero-2020	\$	610.00
54399	Recibo de Dagoberto del Carmen sanchez npor la elaboracion de un rotulo del proyecto		
	Factura No. 475 de Rinconcito Ferretero, por materiasles varios	\$	526.00
	54111 \$ 504.00		
	54103 \$ 11.25		
	<u>54112 \$ 10.75</u>		
54107	Factura No. 477 de Rinconcito Ferretero, por materiasles varios	\$	44.50
	Factura No. 471 de Rinconcito Ferretero, por materiasles varios	\$	2,041.00
	54112 \$ 1,041.00		
	54119 \$ 59.00		
	<u>54107 \$ 35.00</u>		
	Factura No. 473 de Rinconcito Ferretero, por		

	materiasles varios	\$	168.25
	54111	\$	114.00
	54107	\$	52.25
	<u>54112</u>	<u>\$</u>	<u>2.00</u>
54112	Factura No. 478 de Rinconcito Ferretero, por materiasles varios	\$	15.00
54107	Factura No. 486 de Rinconcito Ferretero, por materiasles varios	\$	472.00
	Factura No. 493 de Rinconcito Ferretero, por materiasles varios	\$	752.00
	54111	\$	708.00
	<u>54107</u>	<u>\$</u>	<u>44.00</u>
54107	Factura No. 4489 de Rinconcito Ferretero, por materiasles varios	\$	76.00
	Factura No. 492 de Rinconcito Ferretero, por materiasles varios	\$	194.00
	54111	\$	114.00
	<u>54107</u>	<u>\$</u>	<u>80.00</u>
54107	Factura No. 494 de Rinconcito Ferretero, por materiasles varios	\$	168.00
54119	Factura No. 494 de Rinconcito Ferretero, por materiasles varios	\$	9.00
	Factura No. 496 de Rinconcito Ferretero, por materiasles varios	\$	411.00
	54112	\$	375.00
	<u>54118</u>	<u>\$</u>	<u>36.00</u>
	Factura No. 497 de Rinconcito Ferretero, por materiasles varios	\$	470.00
	54111	\$	450.00
	<u>54107</u>	<u>\$</u>	<u>20.00</u>
	Factura No. 500 de Rinconcito Ferretero, por materiasles varios	\$	<u>104.30</u>
	54111	\$	100.80
	<u>54118</u>	<u>\$</u>	<u>3.50</u>

**Mantenimiento de Calles Rurales en el Municipio de Chalatenango 2020**

\$ 22,391.40

Gasolinera UNO DIHARE, S.A DE C.V. por

combustible y lubricantes para Rewtroexcavadora motoniveladora	\$	1,241.40
<b>Factura No. 0016 de Multiservicios y Terraceria</b>		
Guardado, S.A de C.V. por arrendamiento de Rodo liso, material balasto y suministro de agua en caserío Las Mesas, el Chuptal col, Santa Emilia y Totolco	\$	4,950.00
<b>Factura No. 0017 de Multiservicios y Terraceria</b>		
Guardado, S.A de C.V. por suministro de agua en camion material balasto en Caserío, Las Mesas	\$	9,900.00
<b>Factura No. 0019 de Multiservicios y Terraceria</b>		
Guardado, S.A de C.V. por suministro de agua en camion sisterna, material balasto QUE SE UTILIZO EN Colonia Fatima, Caserío El Chupotal, cancha la Sierpe Colonia Los Almendros Caserío El Limon, Y lotificacion La Gramita	\$	2,040.00
<b>Reubicacion No. 1, Lotificacion GALICIA, y colonia Los Almendros</b>	\$	<u>4,260.00</u>

<b>Ornato, señalizacion y mantenimiento en portales del Centro Historico Ciudad de Chalatenango</b>		\$	819.45
Planilla 2 del 3 AL 15 de FEBRERO-2019	\$	180.00	
54118 Factura No. 474 de El Riconcito Ferretería, por materiales varios	\$	12.00	
54107 Factura No. 476 de El Riconcito Ferretería, por materiales varios	\$	67.00	
54199 Factura No. 479 de El Riconcito Ferretería, por materiales varios	\$	87.50	
Factura No. 488 de El Riconcito Ferretería, por materiales varios	\$	74.55	
54105 \$		2.50	
54107 \$		61.75	
54199 \$		10.00	
54107 Factura No. 490 de El Riconcito Ferretería, por materiales varios	\$	195.00	
54111 Factura No. 491 de El Riconcito Ferretería, por			

	materiales varios	\$	8.40		
54107	Factura No. 487 de El Riconcito Ferretería, por				
	materiales varios	\$	195.00		
	SUMAS	\$	95,566.31	\$	95,566.31

## ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS

Que el concejo municipal considerando

- I. Que habiendo recibido el informe presentado por el Ingenieros Miguel Angel Serrano, Jefe de Proyectos e Ingeniero Jonathan Eliseo Moran, auxiliar de proyectos, ambos Administradores de Contrato del Proyecto **Construcción de puente vehicular sobre el rio Chiquito, en calle hacia caserío el Chuptal.**
- II. Que a partir del 30 de Agosto de año 2019, finalizo el periodo contractual para la entrega final del proyecto, iniciando a continuación el día 31 de Agosto del año en mención, con la aplicación de la multa por incumplimiento de acuerdo a lo establecido en el Art. 85 de la LACAP, para el constructor Coto Escobar y Asociados S.A de C.V.
- III. A la fecha del cierre contractual, la empresa responsable de la construcción del puente **Coto Escobar y Asociados S.A de C.V.**, contaba con un porcentaje de avance de 80.16%
- IV. Que Transcurrido cinco meses al día 31 de de enero de este año, el porcentaje de avance alcanzado ha sido del 91.45% lo que se traduce en un trabajo ineficiente e irresponsable.
- V. En Diciembre de 2019, se presento una reprogramación de las obras pendientes de ejecutar adquiriendo un compromiso de terminar el proyecto el día 31 de enero de 2020, sin embargo, ha concluido esta fecha incumpliendo una vez más con el compromiso adquirido con esta municipalidad
- VI. Que los administradores de contrato conociendo la irresponsabilidad de la empresa y tomando en cuenta que la obra pendiente de ejecutar suman el 8.55%, sugiere a esta municipalidad se les otorgue un plazo para finalizar con las actividades pendientes teniendo como fecha límite para la entrega del proyecto el día 18 de de febrero de este año y de no cumplirse esta disposición, se

recomienda; comenzar con el procedimiento legal para hacer efectiva las Garantías, cobro y retenciones a la empresa.

La municipalidad tomando en cuenta que la obra pendiente de ejecutar suman el 8.55%, según informe presentado por la Supervisión del Proyecto y revisado por la Unidad Técnica Municipal y atendiendo a la recomendación hecha por los Administradores del Proyecto, este concejo usos de las facultades legales que le confiere el Art. 34 Código Municipal, ACUERDA: Otorgar como fecha límite de entrega del proyecto por parte de la Empresa **Coto Escobar y Asociados S.A de C.V.**, el día 18 de febrero del corriente año. El incumplimiento de dicho plazo habilitara el inmediato reclamo de las Garantías. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a Proyectos y UACI, para que continúe con el proceso.

### **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE**

Que la municipalidad vista la solicitud presentada por el señor JOSE ROBERTO ROMERO QUIJADA, representante legal de AF SANTA FE, S.A DE C.V. relativa a que se le autorice una venta de licores nacionales y extranjeros dentro del negocio SUPER LOS ALMENDROS, ubicado en Lotificación El Limón, km 71, carretera a Chalatenango, este concejo en usos de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Calificar partir del 15 de febrero de este año, el negocio de Abarrotería en el Negocio SUPER “LOS ALMENDROS”, para la venta de licores nacionales y extranjeros quien deberá pagar los derechos siguiente

Impuesto, mensual por venta de licores fraccionados \$ 12.12

Licencia para este año \$ 319.38

De la Ley Tributaria Municipal

Art. 90.- Los contribuyentes, responsables y terceros, estarán obligados al cumplimiento de los deberes formales que se establezcan en esta Ley, en leyes u ordenanzas de creación de tributos municipales, sus reglamentos y otras disposiciones normativas que dicten las administraciones Tributarias EN LOS SIGUIENTES INCISOS:

3° Informar sobre los cambios de residencia y sobre cualquier otra circunstancia que modifique o pueda hacer desaparecer las obligaciones tributarias, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de tales cambios;

7° El contribuyente que **ponga fin a su negocio** o actividad, por cualquier causa, **lo informará por escrito**, a la autoridad tributaria municipal, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de finalización de su negocio o actividad; presentará, al mismo tiempo, las declaraciones pertinentes, el balance o

inventario final y efectuará el pago de los tributos adeudados sin perjuicio de que la autoridad tributaria pueda comprobar de oficio, en forma fehaciente, el cierre definitivo de cualquier establecimiento.

Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la UATM e Interesado para los efectos de ley.

#### **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO**

Que la municipalidad vista la solicitud presentada por la señora **Maria Inés Carbajal Galdámez**, propietaria del “**Restaurante Lupitas**”. Quien solicita permiso para venta de **bebida Alcohólicas fraccionada**, en dicho negocio y permiso para la colocación de un rotulo que identifica el Restaurante, ubicado Caserío El Limón, carretera a Chalatenango, este concejo en usos de las facultades legales que le confiere el Art. 34 y 35 Código Municipal, y Art. 33 de La Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas, ACUERDA: Calificar partir del 15 de febrero de este año, el negocio de Restaurante para su funcionamiento y para la venta fraccionada de licores nacionales y extranjeros en dicho restaurante, quien deberá pagar los derechos siguientes:

Licencia para venta de bebidas alcohólicas al año. \$ 319.38

Licencia por instalación de rotulo de 2m de

Doble cara ..... \$ 100.00

Por funcionamiento de Restaurante cada mes .... \$ 3.00

Por venta de licores fraccionados cada mes .. \$ 12.12

Por el funcionamiento del rotulo de 2m

Doble cara cada mes ..... \$ 12.60

TOTAL A PAGAR ..... \$ 447.10

De la Ley Tributaria Municipal

Art. 90.- Los contribuyentes, responsables y terceros, estarán obligados al cumplimiento de los deberes formales que se establezcan en esta Ley, en leyes u ordenanzas de creación de tributos municipales, sus reglamentos y otras disposiciones normativas que dicten las administraciones Tributarias EN LOS SIGUIENTES INCISOS:

3° Informar sobre los cambios de residencia y sobre cualquier otra circunstancia que modifique o pueda hacer desaparecer las obligaciones tributarias, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de tales cambios;

7° El contribuyente que **ponga fin a su negocio** o actividad, por cualquier causa, **lo informará por escrito**, a la autoridad tributaria municipal, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de finalización de su negocio o actividad;



presentará, al mismo tiempo, las declaraciones pertinentes, el balance o inventario final y efectuará el pago de los tributos adeudados sin perjuicio de que la autoridad tributaria pueda comprobar de oficio, en forma fehaciente, el cierre definitivo de cualquier establecimiento.

Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la UATM e Interesado para los efectos de ley.

#### **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE**

Que la municipalidad habiendo recibido nota de donación de 1,500 cubetas de pintura base agua de diferentes colores valorada en Ochenta mil quinientos dólares (\$ 82,500.00), de la Empresa Inversiones Lemus S.A de C.V. con numero de Nit.0614-140700-101-4 este concejo, ACUERDA: aceptar y recibir la donación de 1,500.00 cubetas de pintura base agua de la Empresa Inversiones Lemus S.A de C.V. y agradecer el noble gesto del Licenciado Walter Santos Gerente General de la mencionada empresa.

#### **ACUERDO NUMERO CINCUENTA**

Que la municipalidad en usos de las facultades legales que le confiere el Art. Art. 3 numeral 5 y 34 Código Municipal, ACUERDA **APROBAR LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE FUNCIONES Y ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL** de la Alcaldía Municipal de Chalatenango.

Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la UATM e Interesado para los efectos de ley.

#### **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO**

Que la municipalidad en usos de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la señora Gladis Patricia Rodríguez Dubón, Tesorera Municipal para que Aperturar cuenta en el Banco SCOTIABANK, Sucursal Chalatenango, por la cantidad de \$ 500.00 del 75% FODES del Proyecto:

#### **Mantenimiento de Calles Rurales en el Municipio de Chalatenango, 2020.**

Consecuentemente acuerda financiar de fondos del 75% FODES, para lo cual este concejo nombra al Señor Alcalde Municipal Dr. José Rigoberto Mejía Menjivar, como responsable en el manejo de los fondos y a los señores Juan Ramón Menjivar Landaverde, Primer Regidor propietario y Marta Sandra Manzanares de Tobar, Cuarta Regidora Propietaria, como refrendarios y Gladis Patricia Rodríguez Dubón, Tesorera Municipal. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Tesorería y oficina financiera para los efectos de ley.

#### **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS**

Que la municipalidad en usos de las facultades legales que le confiere el Art. 34 y 91 Código Municipal, ACUERDA: Autorizar aumento a partir del primero de febrero a los siguientes empleados

N o.	NOMBRE	CARGO	SALARIA ACTUAL	INCREMENTO SALARIO	TOTAL
1	Josseline Vanesa Rivas Tobías	Encargado de Comunicaciones	\$ 305.00	\$ 145.00	\$ 450.00
2	Vilma Eloisa Palacios Hernández	Unidad de la INFORMACION Publica	\$ 305.00	\$ 195.00	\$ 500.00

Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Tesorería Recursos Humanos par los efectos de ley

### **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES**

Que la municipalidad en usos de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la señora Gladis Patricia Rodríguez Dubón, Tesorera Municipal para que Aperturar cuenta en el Banco SCOTIABANK, Sucursal Chalatenango, por la cantidad de \$ 500.00 del 75% FODES del Proyecto:

### **Mantenimiento de Calles Rurales en el Municipio de Chalatenango, 2020.**

Consecuentemente acuerda financiar de fondos del 75% FODES, para lo cual este concejo nombra al Señor Alcalde Municipal Dr. José Rigoberto Mejía Menjivar, como responsable en el manejo de los fondos y a los señores Juan Ramón Menjivar Landaverde, Primer Regidor propietario y Marta Sandra Manzanares de Tobar, Cuarta Regidora Propietaria, como refrendarios y Gladis Patricia Rodríguez Dubón, Tesorera Municipal. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Tesorería y oficina financiera para los efectos de ley.

### **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO**

Que la municipalidad en usos de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la señora Gladis Patricia Rodríguez Dubón, Tesorera Municipal para que Aperturar en el Banco SCOTIABANK, Sucursal Chalatenango, por la cantidad de \$ 500.00 del 75% FODES del Proyecto:

### **REMODELACION DE ESTADIO JOSE GREGORIO MARTINEZ, FASE II**

Consecuentemente acuerda financiar de fondos del 75% FODES, para lo cual este concejo nombra al Señor Alcalde Municipal Dr. José Rigoberto Mejía

Menjivar, como responsable en el manejo de los fondos y a los señores Juan Ramón Menjivar Landaverde, Primer Regidor propietario y Marta Sandra Manzanares de Tobar, Cuarta Regidora Propietaria, como refrendarios y Gladis Patricia Rodríguez Dubón, Tesorera Municipal. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Tesorería y oficina financiera para los efectos de ley.

#### **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO**

Que la municipalidad en usos de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la señora Gladis Patricia Rodríguez Dubón, Tesorera Municipal para que Aperturar en el Banco SCOTIABANK, Sucursal Chalatenango, por la cantidad de \$ 500.00 del 75% FODES del Proyecto:

#### **Remodelación de Bodega para instalación de Archivo Municipal**

Consecuentemente acuerda financiar de fondos del 75% FODES, para lo cual este concejo nombra al Señor Alcalde Municipal Dr. José Rigoberto Mejía Menjivar, como responsable en el manejo de los fondos y a los señores Juan Ramón Menjivar Landaverde, Primer Regidor propietario y Marta Sandra Manzanares de Tobar, Cuarta Regidora Propietaria, como refrendarios y Gladis Patricia Rodríguez Dubón, Tesorera Municipal. Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Tesorería y oficina financiera para los efectos de ley.

#### **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS**

El Concejo Municipal en vista del Informe de Proyecto donde manifiesta que se han se presentaron tres oferentes para la hechura de barandales de caño tipo pesado para la protección de peatones, descripción de Barandal caño vertical a cada 2 metros, dos caños horizontales a separación de 40m centímetros de distancia de la aparte superior en el proyecto: **Mejoramiento de 70.75 m de pasaje. Peatonal “Los Mangos” Barrio San Antonio, Chalatenango**, ofertando los siguiente mecánicos

William Efraín Núñez Menjivar .....	\$ 3,137.50
Bayardo Antonio Aguirre .....	\$ 3,388.50
Raúl Antonio Rivas .....	\$ 3,765.00

La Comisión de proyectos manifiesta que dentro de los oferentes; William Efraín Núñez Menjivar, presenta el precio más bajo y se recomienda su contratación. Este concejo, en uso de las facultades legales que confiere el Art. 34 y 91 del Código Municipal, ACUERDA: Adjudicar al señor **William Efraín Núñez Menjivar**, el material y mano de obra en el proyecto

**Mejoramiento de 70.75 m de pasaje. Peatonal “Los Mangos” Barrio San Antonio, Chalatenango.** Certifíquese el presente acuerdo y remítase a Proyectos y UACI, para que continúe con el proceso.

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE**

El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que le confiere el Art. 34 y 91 del Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Gladis Patricia Rodríguez Dubón, Tesorera Municipal, para que transfiera en calidad de préstamos la cantidad de \$ 30,000.00 de la CUENTA CORRIENTE No. **4740015902**, del 75% de Inversión para la corriente No. **4070015910**, del 25% funcionamiento, para cubrir planilla de empleados del mes de febrero de este año.

**ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO**

El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que le confiere el Art. 34 y 91 del Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Gladis Patricia Rodríguez Dubón, Tesorera Municipal, para que transfiera en calidad de préstamos la cantidad de \$ 10,000.00 de la cuenta corriente No. **4070015910**, del 25% funcionamiento para la cuenta corriente No. **4070017417**, de Fondos propios Planillera, para completar pago de planilla salarial del mes de febrero de este año.

Y no habiendo más que hace constar, se cierra la presente acta que firmamos

Dr. José Rigoberto Mejía Menjivar,  
Alcalde Municipal

Juan Carlos Rivera Chacón  
Síndico Municipal

Sr. Juan Ramón Menjivar Landaverde,  
Primer Regidor Propietario

Lcda. Bety Estela Vásquez Pérez,  
Segunda Regidora Propietaria

Sr. Luis Miguel Recinos Najarro,  
Tercer Regidor Propietario

Sra. Marta Sandra Manzanares de Tobar,  
Cuarta Regidora Propietaria

Sra. Rosa Cândida Alas de Menjivar,  
Quinta Regidora Propietaria,

Srita. Ana Dubón,  
Sexta Regidora Propietaria.-

Lic. Edwin Miguel Antonio Zepeda Navarrete  
Séptimo Regidor Propietario

Sr. José Ebelio Ortiz  
Octavo Regidor Propietario

**Concejales suplentes, con vos pero sin voto, Art. 25 C.M**

Ing. René Antonio Caballero Corado,  
Primer Regidor Suplente-

Selvin Eleazar Franco López,  
Segundo Regidor Suplente

Sra. Norma Yamileth Orellana Mejia,  
Tercera Regidora Suplente

Licda. Julissa Isamar Alas García,  
Cuarta Regidora Suplente

Lic. José Enrique Ramirez,  
Secretario Municipal